



Ayuntamiento de Valdemorillo

## DEPARTAMENTO DE RECAUDACIÓN

PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN Nº1, VALDEMORILLO

TF 918977313

EMAIL: [recaudación@aytovaldemorillo.com](mailto:recaudación@aytovaldemorillo.com)

WEB: [www.aytovaldemorillo.com](http://www.aytovaldemorillo.com)

Sede electrónica: <https://aytovaldemorillo.sedelectronica.es/>

PAGO ONLINE: <https://sede.valdemorillo.net/>

## Calendario fiscal 2020

<u>TRIBUTOS</u>	<u>PERIODO VOLUNTARIO</u>	<u>CARGO RECIBOS DOMICILIADOS</u>
I.V.T.M. AUTOTAXIS CAJEROS QUIOSCOS Y TERRAZAS	1 DE MARZO A 30 DE ABRIL	5 DE MARZO
MERCADILLO	1º PLAZO: 1 DE MARZO A 30 DE ABRIL	5 DE MARZO
	2º PLAZO: 1 DE AGOSTO A 30 DE SEPTIEMBRE	5 DE AGOSTO
I.B.I.	1º PLAZO: 1 DE MAYO A 30 DE JUNIO	5 DE MAYO
	2º PLAZO: 1 DE OCTUBRE A 30 DE NOVIEMBRE	5 DE OCTUBRE
T. BASURAS VADOS	1 DE JULIO A 31 DE AGOSTO	6 DE JULIO
I.A.E. COTOS	1 DE OCTUBRE A 30 DE NOVIEMBRE	5 DE OCTUBRE

## Trámites fiscales

Para facilitar el acceso de los contribuyentes a las gestiones administrativas necesarias para la recaudación municipal, desde el Departamento de Recaudación hemos creado o modificado los siguientes modelos de solicitud:

- ✓ CAMBIO DE DOMICILIO NOTIFICACIONES
- ✓ DOMICILIACION BANCARIA
- ✓ SERVICIO ESPECIAL DE PAGOS
- ✓ COMUNICACIONES POR EMAIL
- ✓ DIVISION RECIBO IBI
- ✓ ALTA, BAJA y MODIFICACION TASA BASURAS
- ✓ BONIFICACIÓN IBI FAMILIA NUMEROSA
- ✓ EXENCIÓN/BONIFICACIÓN IVTM
- ✓ REVISIÓN LIQUIDACIÓN TRIBUTARIA
- ✓ DECLARACIÓN PLUSVALÍAS

PUEDE DESCARGARSE LOS MODELOS DESDE LA PÁGINA WEB ([www.aytovaldemorillo.net](http://www.aytovaldemorillo.net):Inicio > Concejalías > Economía y Hacienda > Trámites fiscales) O SOLICITARLO EN EL AYUNTAMIENTO.

**OTROS TRÁMITES** que puede realizar en el Departamento de Recaudación: **Cambio de domicilio en permiso de circulación o de conducción POR CAMBIO DE DOMICILIO (Trámite exento de tasa), documentación que debe aportar:** DNI, tarjeta de residencia o número de identificación de extranjero con pasaporte del país, justificar empadronamiento, Ficha técnica (ITV en vigor), Permiso de circulación e Impuesto de circulación (en caso de que el cambio de domicilio suponga cambio de municipio).

## ENVÍO INFORMACIÓN TRIBUTARIA MUNICIPAL POR CORREO ELECTRÓNICO

Para la recepción de correos electrónicos sobre información tributaria municipal (fecha de cargo de los recibos domiciliados, inicio del periodo voluntario de pago de los padrones cobratorios, etc.) solicite el impreso para otorgar su consentimiento.